

18 DE OCTUBRE DE 2022.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Con su permiso señora presidenta. Muy buenas tardes a todos compañeros. Voy a ser muy breve, solo voy a comentar algunos aspectos técnicos de lo que se trata la extinción del fideicomiso y es que este fideicomiso desde 2019 no tenía movimientos y el banco pues seguía cobrando una mensualidad por el manejo del fideicomiso, entonces se estaba, el que estaba ganando era el banco, al no tener movimientos el fideicomiso y pues es por lo que se decidió extinguirlo y se pasó a la comisión de hacienda y hemos decidido hacerlo. Y quiero nomas comentarles que la Secretaría de Honestidad y la Función Pública en el ámbito de su competencia vigilará que el proceso de extinción se realice observando las disposiciones legales aplicables, la que va estar vigilando la extinción del fideicomiso y que todos los remanentes del patrimonio del fideicomiso pasarán a ser parte del fideicomitente en este caso, pasará a ser parte del Gobierno del Estado, como comentaba el compañero Isidro, se recuperara el recurso que este en la cuenta y ya no se seguirá descontando los gastos que va provocando por la operación y el manejo de fideicomiso, que pues los cobra el banco sin que hayan movimientos. Es cuanto solo quería explicarles eso. Gracias presidenta.